



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUN 2011

VISTO:

La solicitud formulada por el Consejo Zonal de la Sede Trelew mediante Resolución CZ N° 001/2011, en el sentido de otorgar el título de *Doctor Honoris Causa* a la Abuela de Plaza de Mayo Rosa TARLOVSKY de ROISINBLIT, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Consejo Superior acordar los títulos de Doctor Honoris Causa, según lo establecido en el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad.

Que la Abuela de Plaza de Mayo Rosa TARLOVSKY de ROISINBLIT acredita méritos excepcionales en la defensa de los Derechos Humanos, de la Identidad y de los valores democráticos.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

POR ELLO:

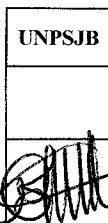
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. Rosa TARLOVSKY de ROISINBLIT, Abuela de Plaza de Mayo, el título de *DOCTOR HONORIS CAUSA* de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

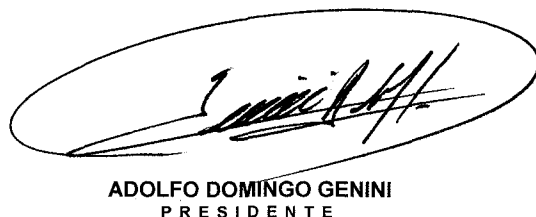
ARTÍCULO 2°.- La entrega del título se efectuará en acto público en la Delegación Zonal de la Sede Trelew.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°063/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE